

ENSAYO

“por nada del mundo quiero romperme la
cabeza, ni siquiera por la ciencia,
por grande que sea su valer”

Michel de Montaigne, *Ensayos*.

Desordenes de la salud y de las personas

La salud en las diferentes personas actúa acabando con su moral personal, mental y social, por ende, se genera un miedo inconsciente oculto en la población. Las preguntas caen una tras otra como una fuerte lluvia, es muy complejo saber que la salud es ese mundo negro al otro lado de lo que se puede observar, que asesina día a día a las personas inocentes. ¿Será que las personas con poder prefieren el medio ambiente por la sobrepoblación, la salud mental de una persona enferma o, su beneficio sin conocer nada sobre el tema? Estas son muchas preguntas que no son comúnmente elaboradas por los individuos, pero que abarcan demasiadas dudas.

Por consiguiente, es necesario saber que la alimentación actual está deteriorando la salud, como también los malos hábitos y las costumbres tan absurdas que adquiere y pone en práctica la sociedad. Además, las grandes potencias juntamente con los medios de comunicación, por lo que ya se sabe que existe la manipulación para un fin determinado. Hay demasiadas opiniones sobre el deterioro de los sistemas de salud y la falta de empatía por algunos trabajadores, sin embargo, esto pasa por alto y se prefiere otros aspectos innecesarios.

Formas de entender el mundo desde otra perspectiva, sin causar daño y odio. Por ejemplo, las personas con cáncer, ¿son las mejores del mundo? El cáncer es el tema más extenso y peligroso de la historia actual, para muchos es una payasada y sin importancia, este monstruo arrebató vidas físicas y mentales e, incluso, si no es portador de la enfermedad. ¿Los adolescentes tienen miedo al cáncer? ¿Los médicos hacen preguntas sobre radiación a sus pacientes? ¿Por qué no hay alguna asignatura en los colegios, en la que se desempeñe el cuidado de la salud? La importancia de estos interrogantes podría generar una solución a nivel

de la salud mental de los adolescentes, que son los más afectados. Cuidar de la salud es fundamental y debe ser un hábito sin restricciones.

La salud es un tema de vital importancia, ya que deteriora a la humanidad y al medio ambiente, pero por causa de las mismas acciones incoherentes del ser humano. Cuando se está enfermo lo primero que hace una persona es buscar el lado fácil, el cual abarca los medicamentos naturales o conocimientos no probados científicamente, como, por ejemplo, de sus ancestros y familiares se realiza practicas durante un tiempo determinado hasta sentirse bien, de lo contrario la persona continua con el segundo método el cual es la automedicación, con fármacos explotados y famosos de la industria manipuladora. Nuevamente la persona realiza los mismos hábitos durante un tiempo determinado, por las instrucciones plasmadas en el medicamento, este método es muy eficaz para diferentes enfermedades comunes y fáciles de canalizar, un porcentaje de las personas no logran combatirlos, por lo que recurren al servicio de urgencias en establecimientos compatibles con sus IPS. Desde este punto comienza el miedo y las grandes batallas de las personas, asimismo, de la suerte que se cuente en ese momento, como el trato que recibas, la empatía de la persona y evidencia de los síntomas. Este último es tomado por artefactos en los cuáles se evidencie las alteraciones físicas.

Estos procesos si funcionan, en cambio cuando se es portador de enfermedades graves como el cáncer temprano, muchas veces estas personas son rechazadas y enviadas a pedir citas por ser asintomáticas, lo cual se transforma en otra pesadilla y desordenes en la salud mental. Entre tanto la enfermedad evoluciona y el paciente recae en los síntomas, pero cuando es demasiado tarde, por fin las instituciones de urgencias te aceptan y diagnostican. Estos son errores muy graves que se observan en los sistemas de salud, a la vez que la salud mental de las personas deteriora, por no saber qué pasará con ellos.

Los familiares o personas curiosas no se quedan atrás, por tanto, son las más afectadas. Pero esto depende de un solo factor que es la aceptación de la realidad, ya que si esto no es claro no se madura la salud mental, es por esto por lo que los ciudadanos con enfermedades terminales son más conscientes de la realidad y aceptan la muerte. Por el contrario, los adolescentes tienen muchos miedos de distinto índole, pero el menos común es la cancerofobia, el cual es un miedo excesivo a padecer cáncer.

La salud para muchos es importante, pero otros no lo ven así, el año 2020 fue uno de los años donde se desató diferentes hipótesis sobre el origen del COVID-19. “Otra teoría difundida desde el principio de la pandemia es la que sostiene que el SARS-CoV-2 es un arma bioterrorista desarrollada contra personas de edad avanzada, para evitar que los gobiernos paguen pensiones. En una versión modificada, el virus se creó para propagar el VIH o debilitar la economía de países específicos”, esto tiene poca probabilidad de que sea fiable y demuestre que las personas con poder busquen consecuencias suponiendo que están bien, ya que no tienen en cuenta el gran daño mental que se genera en la población afectada.

Es incompatible que una persona “enferma” dirija un alto mando, y por ende cometa incoherencias, guerras absurdas para ganar popularidad y generar más miedo en la humanidad. De esta manera es como la enfermedad se apodera de la humanidad y nos maneja como títeres. La salud es rechazada, oculta, y difícil de controlar. La gran mayoría de ciudadanos llenan cualquier tipo de vacío ingiriendo bebidas alcohólicas, pero sin saber que están generando un mal hábito en su alimentación, porque al estar complacido, ingieres alimentos de moda, innecesarios.

Procesar estos hábitos y alimentar tu propio sarcasmo genera aún más inconvenientes, algunas personas, en especial adultas, no tienen conocimiento claro de la gran importancia de la salud, simplemente siguen su vida hasta

encontrarse con el dolor físico que genera, es aquí cuando no creen y siguen soportando el dolor hasta morir sin coherencia.

Charlie, por ejemplo, fue una persona que padeció de cáncer en los huesos (Sarcoma), al enterarse de su enfermedad comenzó a subir contenido de su día a día a “Tik Tok”. En muy poco tiempo su contenido se volvió viral y, por ende, recibía muy buenos comentarios de parte de sus seguidores, él sobrepasaba su enfermedad con el humor y, transmitiendo mensajes de superación. Las mejores personas son estas, su forma de ver al mundo y el sentido de la vida. Disfrutan cada minuto y cada segundo, le encuentran el lado positivo a todo y desean vivir “un poquito más”, la anterior frase fue creada por otra persona que padece de cáncer de mama, con metástasis múltiple, ella junto a Charlie (que ya falleció), son una de las comunidades más pequeñas en esta plataforma, pero que sensibilizan a cualquiera de su existencia y, por consiguiente, produce reflexión en la sociedad.

En conclusión, la salud es un laberinto sin salida y junto a la inocencia de las personas aún más, se debe tener y cultivar un buen hábito en las actividades que ejerce el hombre, la ética no debe ser un juego, sino un orden de mentalidad y disposición. La salud es un sistema oculto y a la vez imprudente, es manipulada no solo por la naturaleza misma, sino por el hombre y sus artefactos, la manipulación de engaño y publicidades malsanas, son, entre otras, las causantes del deterioro en la salud. Los médicos sin empatía o estrés acumulado también cometen grandes errores. En suma, vivir es querer un poquito más.

Referencias

Del Pino, Mario. “Algunas reflexiones sobre el tabú a la palabra cáncer”. *Archivo Médico Camagüey*, 2014, Vol. 10, N.º 5.

Ruiz, Adan; Del Campo, Silvia. “Teorías conspiratorias sobre la pandemia de COVID-19”. *Facultad de medicina UNAM*, 2020, Vol. 1, N.º 8, p. 1-4.

Muerte digna para todos

En Colombia en el año de 1996, un ciudadano demandó la constitucionalidad, específicamente el Artículo 326 del Código Penal de Colombia expedido en 1980, en el que se señalaba lo siguiente:

Homicidio por piedad. El que matare a otro por piedad, para poner fin a intensos sufrimientos provenientes de lesión corporal o enfermedad grave o incurable, incurrirá en prisión de seis meses a tres años.

Para el demandante, dicho artículo constituía un permiso para matar, porque, la pena establecida, en comparación con otro tipo de homicidio, estaba muy disminuida. Argumentaba, además, que el Estado debía garantizar la vida de las personas protegiéndolas de quienes pretendieran vulnerar sus derechos. Invocaba el Artículo 11 de la constitución que establece que el derecho a la vida es inviolable y planteaba que el artículo demandado de aquel código describía y atentaba contra la igualdad.

Afortunadamente, la Corte Constitucional apoyó dicha solicitud y resolvió con la sentencia C-239 de 1997, de la siguiente manera:

Es necesario que se establezcan regulaciones legales muy estrictas sobre la manera como debe prestarse el consentimiento y la ayuda a morir, para evitar que en nombre del homicidio pietístico, consentido, se elimine a personas que quieren seguir viviendo, o que no sufren de intensos dolores producto de enfermedad terminal.

Era una gran alternativa, abría la puerta para que se pudiera practicar la eutanasia a cualquier persona que lo solicite bajo algunos requerimientos de enfermedad terminal y dolores intensos. Sin embargo, dicha ley estaba en un

limbo, no se sabía cómo proceder por parte de las instituciones de salud del momento. Tuvieron que pasar 17 años para poder regular dicha práctica y se cuente con un manual de procedimiento según se expidió en la sentencia T-970 de 2014.

En este orden de ideas se tiene que aplaudir a la Corte Constitucional, por tener una visión progresista en la solución de dicho acontecimiento que padecía el país, liderada principalmente por Carlos Gaviria Díaz¹. Cabe recalcar la diferencia que hay entre la eutanasia y el homicidio asistido. En el primero se cuenta con la actuación del profesional médico, quien lleva el procedimiento, el segundo, por su parte, se limita a proporcionar al paciente los medios necesarios para que produzca su propio deceso.

Si se emplea el aparataje jurídico, en Colombia mediante el Artículo 16 de la Constitución Política, se colige: *Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.*

En el átomo de esta norma, se observa que cada persona es libre de decidir sobre su desarrollo de su vida, pero de una manera digna. Cabe recalcar que dicha decisión podría ser tomada siempre y cuando la persona solicitante ostente de plenas facultades mentales para dicha decisión y, sin tener necesariamente, una enfermedad terminal. Cada persona tiene derecho a decidir sobre su cuerpo, su vida.

El suicidio es un problema de salud pública, por tanto, se tendría que tratar, sin ningún tabú. Con esto no se pretende inducir a las personas al suicidio, por el contrario, se celebra que en el Estado proteja a sus ciudadanos ante dicho problema, tal y como se viene promoviendo con su programa Prevención del Suicidio, liderado por el Ministerio de Salud. No obstante, es innegable que las personas se cansan de vivir, no por falta de motivación, problemas económicos,

¹Para ampliar esta acotación, revisar a Díaz, Eduardo, “Elementos para el debate del Proyecto de Ley sobre la Eutanasia en Colombia”. En: Revista Espacio Educativo, No 2, 2007, pp. 46-47.

culturales, sociales o políticos, sino que piensan que su legado en el planeta Tierra ha terminado. De ahí que se quiera dejar este mundo de la mejor manera posible.

En esta perspectiva, el escritor colombiano Andrés Caicedo, también lideró varios movimientos culturales, por ejemplo, escribió grandes obras literarias y de gran reconocimiento, como el premio obtenido al primer concurso de cuento de Caracas con su relato “Los dientes de Caperucita”. El caleño, fiel a la consigna de que “vivir más de 25 años es una insensatez”, también intentó suicidarse dos veces en 1976, ya que para él su legado en el mundo había concluido. Ahora bien, si en 1976, Colombia hubiera tenido esta ley relativa al nuevo paradigma de regulación del suicidio, muchas personas, así como Andrés, no hubiesen buscado una muerte trágica. Así como el inicio de la vida está llena de felicidad, la muerte también debería serlo.

Por otro lado, en el ámbito social, ético y religioso, Colombia es un país muy conservador frente a este tema. Aun se pronuncian muchas personas sobre la eutanasia. De hecho, creen que se debería derogar dicha ley, ignorando que es una sentencia justa y necesaria frente a tantas personas enfermas que lo requieren para calmar su sufrimiento.

La religión católica y cristiana predominante en el país, no justifica este tipo de práctica, justificada en una convicción religiosa o ética sobre el valor o significado de la vida. Pero en un Estado democrático las instituciones políticas no deben favorecer a unas doctrinas por encima de otras. Antes se recomendaría apoyar al ciudadano con su libertad de pensamiento e independencia sobre la vida, la muerte y su legado.

Si se aborda desde el ámbito económico, la perspectiva de la eutanasia para el Estado es un fin viable, ya que el tratamiento y medicamentos de las enfermedades terminales en Colombia son de elevado precio. Si se hace una analogía con el suicidio asistido, el Estado no desembolsa dineros para tal fin, pero se tendría una prevención para que trascienda a un problema psicológico o

psiquiátrico que tarde o temprano se dará por la impotencia de cada ciudadano de no tener libertad sobre su propia vida.

En síntesis, la presente reflexión pretende ampliar la visión que una vez tuvo la Corte Constitucional. Asimismo, poner de manifiesto las posibilidades de tener un pensamiento liberal, democrático, justo y laico frente a dicho cuestionamiento moral, ya que por ley no se contempla. Ojalá los integrantes de la Cámara de Representantes, al igual que el Senado de la República traten este tema con la mayor sensatez, planteando objetivos precisos que atiendan las solicitudes que tanto aqueja a los colombianos.

Referencias

- Caicedo, Andrés. 2022. Biografía. Disponible en la biblioteca del Banco de la República: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Andr%C3%A9s_Caicedo_Estela
- Código Penal de Colombia. 1980. Artículo 326.
- Constitución Política de Colombia. 1991. Bogotá: Norma.
- Corte Constitucional de Colombia: “Sentencia C-239 de 1997.” 1997.
- Díaz, Eduardo, “Elementos para el debate del Proyecto de Ley sobre la Eutanasia en Colombia”. En: Revista Espacio Educativo, N.º 2, 2007, pp. 46-47.
- Gaviria, Carlos. 1998. “Fundamentos ético-jurídicos para despenalizar el homicidio piadoso consentido”. En: Segundo Congreso de Bioética de América Latina y del Caribe.
- Ministerio de Salud. *Prevención del suicidio*. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/SMental/Paginas/suicidio.aspx>